



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JEEP/AA.FV.-

LOTA, 26 DIC. 2019

DECRETO N° 2150

VISTOS:

A) Solicitud presentada por **SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y TECNOLOGIA LTDA, R.U.T N° 77.078.434-4**, Certificado de Destino N° 97 de fecha 20/12/2019, Iniciación de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA Y TECNOLOGIA LTDA, R.U.T N° 77.078.434-4**, para que funcione con Patente Comercial en local ubicado en PEDRO AGUIRRE CERDA 463 LOCAL 17, **LOTA**. Con Giro: **OBRAS CIVILES CLIMATIZACION Y REFRIGERACION**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Servicios Integrales Ingeniería y tecnología Ltda.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo